

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21656 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 848/2011 en el que figura como concursado/a Baensa, S.L., CIF B48446389, se ha dictado el 06/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026910-1